



**ACTA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DEL PROFESORADOS
DEL DEPARTAMENTO DE MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y
TEORÍA DE ESTRUCTURAS PARA LA RESOLUCIÓN DEL
CONCURSO DE LA/S PLAZA/S CONVOCADA/S**

Presidente

ENRIQUE GRACIANI DIAZ

Secretario

BEATRIZ HORTIGON FUENTES

Vocales

MARIO SOLIS MUÑIZ

HECTOR CIFUENTES BULTE

ELENA CORREA MONTOTO

Reunida la Comisión de Contratación de Profesorado citada al margen del día 14/01/2020 a las 20:24 horas para elaborar la propuesta de adjudicación de la/s siguiente/s plaza/s, convocada/s por Resolución del Rectorado de fecha 31/10/2019.

Código la/s plaza/s: PSI-2019-0150

Categoría: Profesor Sustituto Interino

Nº de plazas: 1

Dedicación: Sin dedicación

Departamento: MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS

Área de conocimiento: MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS

PRESIDENTE,

Fdo. ENRIQUE GRACIANI DIAZ

SECRETARIO,

Fdo. BEATRIZ HORTIGON FUENTES



CÓDIGO DE PLAZA:

PSI-2019-0150

TIPO DE PLAZA:

PROFESOR SUSTITUTO INTERINO

ÁREA:

MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS

La Comisión, a la vista de los méritos alegados y acreditados por los candidatos, procede a su calificación mediante el examen pormenorizado de las solicitudes presentadas, obteniendo cada uno de los aspirantes las siguientes puntuaciones totales, que se desglosan de acuerdo con el baremo,

APELLIDOS Y NOMBRE	I	II	III	IV	V	VI	PUNTUACIÓN
RIOS JIMENEZ, JOSE DAVID	17.60	7.07	17.50	1.17	0.00	3.93	47.3
PACHON GARCIA, PABLO JESUS	16.50	5.19	12.66	1.75	0.88	3.04	40.0
ZAPICO BLANCO, BEATRIZ	22.40	0.00	5.43	0.31	10.00	0.00	38.1
MARTIN MARISCAL, AMANDA	10.25	18.43	1.38	0.03	0.00	5.00	35.1
LOPEZ MENDOZA, DANIEL	21.30	0.00	3.67	0.00	0.00	1.41	26.4
ARCA CEBRIAN, FRANCISCO	17.82	4.05	4.50	0.00	0.00	0.00	26.4
HERRERA MARTIN, JOSE ADOLFO	10.95	13.24	0.32	0.19	0.66	0.73	26.1
VELASCO LOPEZ, MARIA LUISA	9.60	7.08	5.73	0.00	2.24	0.00	24.7
RABANAL HUELVA, SEVERINO	9.60	0.00	1.56	0.00	9.91	0.00	21.1
GUILLÉN HERNÁNDEZ, TERESA	14.80	0.00	6.08	0.00	0.00	0.00	20.9
MACIAS INFANTES, MARIA	17.40	0.00	3.31	0.00	0.00	0.00	20.7
ZUMAQUERO BERNAL, PATRICIA LUCIA	9.60	3.43	4.65	0.00	0.87	0.97	19.5
NARANJO PEREZ, JAVIER	15.00	0.00	4.01	0.00	0.00	0.00	19.0
RODRIGUEZ MARISCAL, JOSE DANIEL	13.50	0.00	1.62	0.00	0.19	1.86	17.2
CANO MARIN, RUBEN DARIO	13.80	0.00	1.58	0.00	0.00	0.00	15.4
RECIO LÓPEZ, JOSÉ MANUEL	12.90	0.00	1.13	0.62	0.00	0.00	14.7
ARANDA ROMERO, MARIA TERESA	11.40	0.00	1.59	0.00	0.00	0.00	13.0
GUZMAN RUIZ, SERGIO	9.60	0.21	0.50	0.00	1.43	0.00	11.7
RODRIGUEZ RIVAS, ALVARO	2.90	0.20	4.21	0.00	0.00	4.24	11.6

PRESIDENTE,

Fdo. ENRIQUE GRACIANI DIAZ

SECRETARIO,

Fdo. BEATRIZ HORTIGON FUENTES



CÓDIGO DE PLAZA:

PSI-2019-0150

TIPO DE PLAZA:

PROFESOR SUSTITUTO INTERINO

ÁREA:

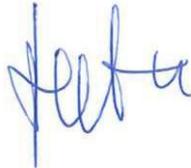
MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS

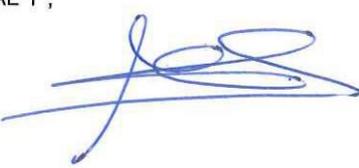
Sin más que tratar, se levanta la sesión haciendo constar que en el día de la fecha se remite al Rectorado el presente acuerdo, para su publicación, con la expresión de la posibilidad de interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector en los términos establecidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

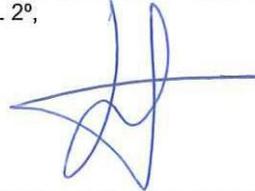
Sevilla, 19 de Febrero de 2020.

PRESIDENTE,

Fdo. ENRIQUE GRACIANI DIAZ

SECRETARIO,

Fdo. BEATRIZ HORTIGON FUENTES

VOCAL 1º,

Fdo. MARIO SOLIS MUÑIZ

VOCAL 2º,

Fdo. HECTOR CIFUENTES BULTE

VOCAL 3º,

Fdo. ELENA CORREA MONTOTO

OBSERVACIONES: 1) La comisión únicamente ha validado y definido los coeficientes de afinidad de los méritos tal y como los muestra BAREPROF. Se han corregido los errores detectados, pero solo en la medida que BAREPROF lo permite. La comisión no ha tenido acceso al CVN aportado por los candidatos ni ha puntuado los méritos. 2) La presente acta sustituye a la generada el 13/02/2020 debido a un error cometido por los servicios técnicos de la Universidad de Sevilla responsables del cálculo de las puntuaciones según baremo aprobado y publicado. No se ha informado a la comisión en qué consisten los errores cometidos, ni se le ha permitido realizar los cálculos para la elaboración de la presente acta, por lo que no puede dar fe de la adecuación de las puntuaciones al baremo aprobado y publicado.

